

Quito, 31 de marzo del 2010

A los accionistas del Grupo Efectivo Asesores Integrales Sociedad Anónima.

La revisión del balance general del Grupo Efectivo Asesores Integrales (EFAIN), al 31 de diciembre del 2009, se efectuó en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de la contabilidad y demás procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias. Aclarando que la preparación del balance general es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, los resultados no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del balance general.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en el balance general son las que están en los libros de la contabilidad éstos se llevan conforme a las normas de general aceptación y a la técnica contable. El balance general ha sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía se encuentra con sus operaciones cerradas y esperando cumplir todos los requisitos para mantener un control preciso de todas las obligaciones que tiene la Compañía para con la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente

Sr. Juan Carlos Landivar
COMISARIO PRINCIPAL

